

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 25 MAR 2022

Expediente No. 2021-00453.

1. Se decreta el embargo del vehículo identificado con placa No. RGU-596 de propiedad de la ejecutada Diana Leonor Montaña Herrera, para tal efecto Oficiese a la Secretaría de Movilidad de Bogotá para que registre la medida y lo acredite ante el despacho.

2. Una vez conocido el embargo del vehículo a que se hace referencia en el numeral anterior, se dispondrá sobre su captura y secuestro.

NOIFIQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG



República de Colombia
Ramá Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 075 Fecha 28 MAR 2022

El Secretario(a) _____

